



NOTA ACLARATORIA

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Resolución General 873/2020

En la edición del Boletín Oficial N° 34.530 del día viernes 27 de noviembre de 2020, donde se publicó la citada norma, en la página 43, aviso N° 59428/20, se deslizó el siguiente error en el documento original por parte del organismo emisor:

Donde dice:

“ARTÍCULO 19.- Incorporar como Sección XVII del Capítulo III del Título XVIII de las Normas (N.T. 2013 y mod.), el siguiente texto:

“SECCIÓN XVII

RESOLUCIÓN GENERAL N° (R.G. que apruebe la modificación normativa sometida a consulta por la presente).

VIGENCIA.

ARTÍCULO 81.- Las modificaciones introducidas por la Resolución General N°(R.G. que apruebe la modificación normativa sometida a consulta por la presente) no resultarán de aplicación respecto de la presentación de estados contables de fondos comunes de inversión cuyo cierre haya operado el día 30 de septiembre de 2020”.

Debe decir:

“ARTÍCULO 19.- Incorporar como Sección XVII del Capítulo III del Título XVIII de las Normas (N.T. 2013 y mod.), el siguiente texto:

“SECCIÓN XVII

RESOLUCIÓN GENERAL N° 873.

VIGENCIA.

ARTÍCULO 81.- Las modificaciones introducidas por la Resolución General N° 873 no resultarán de aplicación respecto de la presentación de estados contables de fondos comunes de inversión cuyo cierre haya operado el día 30 de septiembre de 2020”.



e. 30/11/2020 N° 59825/20 v. 30/11/2020

Fecha de publicación 30/11/2020

